

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01173-2024

**VILAFRANCA/VILLAFRANCA DEL CID**

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca por la que se aprueba definitivamente expediente de Derogación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de fotocopiadora y fax del Ayuntamiento de Vilafranca.

**TEXTO**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de fotocopiadora y fax del Ayuntamiento de Vilafranca se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Castellón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vilafranca, 13 de marzo de 2024  
Silvia Colom Monferrer  
Alcaldesa